



**Consejo Económico y  
Social**

Distr.  
GENERAL

E/AC.70/1996/2  
24 de abril de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA ENCARGADO  
DE EXAMINAR LOS ARREGLOS ESTABLECIDOS PARA LA  
CELEBRACIÓN DE CONSULTAS CON LAS ORGANIZACIONES  
NO GUBERNAMENTALES

Cuarto período de sesiones  
3 de mayo de 1996

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE SU TERCER PERÍODO DE SESIONES

I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. El Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de examinar los arreglos establecidos para la celebración de consultas con las organizaciones no gubernamentales celebró su tercer período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 8 al 23 de enero de 1996, de conformidad con la resolución 1993/80 del Consejo Económico y Social. El Grupo de Trabajo celebró cuatro sesiones y, como grupo de redacción, varias reuniones oficiosas.

B. Programa y organización de los trabajos

2. En su primera sesión, celebrada el 10 de enero, el Grupo de Trabajo aprobó su programa provisional, que figura en el documento E/AC.70/1996/1. El programa fue el siguiente:

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Revisión general de los arreglos establecidos para la celebración de consultas con las organizaciones no gubernamentales.
3. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo sobre su tercer período de sesiones.

### C. Participantes

3. Asistieron al período de sesiones representantes de los Estados siguientes: Alemania, Argelia, Brasil, Canadá, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Egipto, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Grecia, India, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Japón, Kenya, Malawi, Malta, México, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República de Corea, Rumania, Sri Lanka, Sudán, Suecia y Ucrania.

4. Estuvo representada la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

5. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social:

#### Categoría I

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres

Sociedad Internacional para el Desarrollo

Asociación Internacional Soroptimista

Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas

#### Categoría II

All India Women

Asociación Estadounidense de Jubilados

Amnistía Internacional

Human Rights Internet

Federación Internacional de Centros Sociales

Servicio Internacional de Derechos Humanos

OISCA-International

Movimiento Federalista Mundial

#### Lista

Red del Tercer Mundo

Otras

Instituto Brasileño de Análisis Social y Económico

Consejo para la Cooperación Internacional del Canadá

Centro Carter

Citizen's Network for Sustainable Development

Conferencia de las Organizaciones No Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social

Centro de Educación Cordillera e Información para la Mujer

Asociación de Campesinas de Nigeria (COWAN)

Instituto del Tercer Mundo (Red del Tercer Mundo)

Pacific Concerns Resource Centre

D. Documentación

6. El Grupo de Trabajo tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Programa provisional anotado (E/AC.70/1996/1);

b) Informe del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de examinar los arreglos establecidos para la celebración de consultas con las organizaciones no gubernamentales sobre su segundo período de sesiones: recopilación de propuestas (E/1995/83/Add.1);

c) Exposición presentada por la Federación Mundial de Asociaciones Pro Naciones Unidas, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la categoría I por el Consejo Económico y Social (E/AC.70/1996/NGO/1);

d) Exposición presentada por el Fondo Mundial para la Naturaleza, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social (categoría I); la Liga contra la Esclavitud, la Coalición Internacional Hábitat, la Comisión Internacional de Juristas, el Servicio Internacional para los Derechos Humanos, Lawyers Committee for Human Rights, la Organización Neerlandesa de Cooperación Internacional para el Desarrollo, OXFAM (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Servicio, Paz y Justicia en América Latina y la Federación Universal de Movimientos Estudiantiles Cristianos, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social (categoría II); y el Foro Cultural Asiático sobre el Desarrollo, el Movimiento internacional contra todas las formas de discriminación y racismo y la Organización de Mujeres para el medio ambiente y el desarrollo, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social (Lista) (E/AC.70/1996/NGO/2).

II. REVISIÓN GENERAL DE LOS ARREGLOS ESTABLECIDOS PARA LA  
CELEBRACIÓN DE CONSULTAS CON LAS ORGANIZACIONES  
NO GUBERNAMENTALES

7. El Grupo de Trabajo examinó el tema 2 del programa en sus sesiones primera, segunda, tercera y cuarta, celebradas los días 10, 16, 19 y 23 de enero de 1996.

8. En la primera sesión, celebrada el 10 de enero, el Embajador Jean-Marie Kacou Gervais (Côte d'Ivoire), Vicepresidente del Consejo y Presidente de las consultas oficiosas, formuló una declaración introductoria.

9. En la misma sesión también formularon declaraciones los representantes de dos organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social (categoría II), la Federación Luterana Mundial y el Servicio Internacional pro Derechos Humanos.

10. En la segunda sesión, celebrada el 16 de enero, formuló una declaración el representante de la Conferencia de Organizaciones no Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social.

11. En la misma sesión formularon declaraciones los representantes de las organizaciones no gubernamentales siguientes, reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social: Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas y Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (categoría I), y Movimiento Federalista Mundial (categoría II).

12. En la misma sesión formularon declaraciones los representantes de las organizaciones no gubernamentales siguientes, acreditadas ante la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible: Centro Cordillera de Educación e Información para la Mujer, Instituto del Tercer Mundo y Pacific Concerns Resource Centre.

13. En la tercera sesión, celebrada el 19 de enero, el Presidente de las consultas oficiosas presentó un informe sobre la marcha de las consultas en el grupo de redacción.

14. En la misma sesión formularon declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social: Organización Internacional para el Progreso Industrial, Espiritual y Cultural y Asociación Internacional Soroptimista (categoría I); Federación Internacional de Centros Sociales (categoría II); Instituto Brasileño de Análisis Social y Económico (Lista).

15. En la misma sesión formuló una declaración la representante de la Asociación de Campesinas de Nigeria (COWAN), organización no gubernamental acreditada ante la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

16. En la misma sesión formuló una declaración el Presidente del Grupo de Trabajo.

17. En la cuarta sesión, celebrada el 23 de enero, el Presidente de las consultas oficiosas presentó un informe sobre la marcha de la labor del grupo de redacción.

18. En la misma sesión formuló una declaración el Presidente del Grupo de Trabajo.

19. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de Costa Rica (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y de China), Italia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), los Estados Unidos de América, el Canadá, México, Cuba, el Japón, Egipto y la República Árabe Siria.

20. También formularon declaraciones el Director de la División de Coordinación de Políticas y Asuntos del Consejo Económico y Social de la Secretaría y el Secretario del Consejo.

### III. APROBACIÓN DEL INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE SU TERCER PERÍODO DE SESIONES

21. En su cuarta sesión, celebrada el 23 de enero, el Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de informe (E/AC.70/1996/L.1).

22. En la misma sesión formuló una declaración el observador de la Conferencia de Organizaciones no Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social.

-----